COPIA PUBLICA REDACTADA

Cabecera administrativa, identificadores, nombres profesionales/terceros y metadatos de notificacion suprimidos.
Texto judicial sustantivo sin cambios.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa diso personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comu leyes.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2025.

El precedente escrito de la administración concursal, presentando alegaciones a la solicitud de su separación del concurso formulada por AWESWELL LIMITED ha quedado integrado en el procedimiento, queden los autos sobre la mesa de S.S. para resolver.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS siguientes a su notificación ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA